



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 984/2022

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 972/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 972/2022 se dejó sin efecto a partir del día 15 de septiembre de 2022, el pase y designación de la agente Sol Florencia Cittadini, legajo N° 3041, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, que fuere dispuesto por Resolución Presidencia N° 967/2021.

Por un error material involuntario en el segundo considerando y en el Art. 1° de la referida Resolución se consignó erróneamente el fuero donde presta servicios la agente Cittadini, quedando redactado de la siguiente manera: ***“...en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 ...”*** cuando en realidad debió decir ***“...en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9 ...”***.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar el segundo considerando y Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 972/2022 reemplazando ***“...en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 ...”*** por ***“...en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9 ...”***.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 984/2022